

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10229 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado n.º 280/11, se ha acordado mediante auto de fecha 11.01.16 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Amell Punt Inversor, S.L. con CIF B-63173223, con domicilio en c/Ter s/n del polígono industrial de Celrà (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente.

Girona, 13 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160011720-1